



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 26 OCT 2010

RES. H. N° 1634-10

EXPTE.N° 4.839/06.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por la que la alumna Patricia Fabiana Juárez, LU. N° 790.913, tramita la aprobación de Tesis de Licenciatura en Arte; y

CONSIDERANDO:

Que por Res.H.N° 1.586-06 se aprueba el tema y se designa a la Lic. Dolly Elizabeth Pojasi, Directora de Tesis;

Que por Res. H. N° 1688-08 se otorga prórroga por un año para la presentación de su Tesis, hasta el 31 de diciembre de 2009;

Que por Res. H. N° 038-10 se otorga por razones de salud, prórroga excepcional hasta el 30 de marzo de 2010;

Que por Res. H.N° 465-10, se designa a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del Trabajo de Tesis;

Que, los miembros del Tribunal aprueban el trabajo y establecen que la defensa oral se llevará a cabo el día 25 de octubre de 2010, a horas 10,00;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

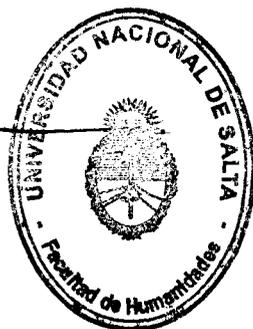
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- ESTABLECER que los Miembros del Tribunal designado por Res.H.N° 465-10 deberán constituirse en la Facultad de Humanidades el día 01 de noviembre de 2010, a horas 18,00 a los efectos de evaluar la defensa oral y proceder a la calificación final del trabajo de Tesis de Licenciatura: "**VIDA PLÁSTICA DE MIRO BARRAZA**" de la alumna **Patricia Fabiana Juárez**, LU. N° 790.913, de la Carrera de Licenciatura en Arte Plan 2.002.

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar a la alumna interesada, Directora de Tesis, Escuela de Letras, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.

lj.-

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - UNSa.



Esq. FLOR de MARÍA de V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.